



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°032 -2019-MDCH/A

Chilca,

10 8 ENE 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 019-2015-MPH/A y el Expediente N° 076-U-19 de la administrada Lily Unchupaico Canchumani; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Expediente N° 076-U-19, la señora Lily Unchupaico Canchumani, solicita cese de funciones como Gerente de Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución del Visto, se designa a Lily Unchupaico Canchumani, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la norma citada, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza, a propuesta del Gerente Municipal;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO con efectividad al 01 de enero de 2019, la designación de la señora **Lily Unchupaico Canchumani**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 019-2015-MDCH/A.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, y remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE

DIRECCIÓN:

Av. Huancavelica N°606 Chilca - Huancayo

CENTRAL TELEFÓNICA: (064) 233381



www.munichilca.gob.pe